

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

**HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES**

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11214

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

**MARTES**

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Jerí y la mujer sentenciada por corrupción en Áncash

**PALACIO DE GOBIERNO HA CONFIRMADO "VÍNCULO DE CONFRATERNIDAD"**



José Jerí tendría como aliada a mujer de Somos Perú con sentencia de 4 años y 8 meses por corrupción cuando fue Gerenta General del Gobierno Regional de Ancash durante la gestión del gobernador regional de Ancash, Juan Carlos Morillo, de Somos Perú, quien también terminó en la cárcel.

## Áncash: Sicarios acribillan a "quemarropa" a sujeto

La víctima fue sorprendida por sicarios armados que, sin mediar palabra, le dispararon a "quemarropa" en varias ocasiones antes de huir del lugar



## 8 Años de cárcel por tocamientos indebidos a adolescente

Imputado aprovechó cuando la menor fue dejada a solas con él y se abalanzó contra su víctima, a quien le tocó sus partes íntimas.



## Fiscalía sostiene que 7 personas saben que ocurrió con Christofer Moreno

Menor es pieza clave para conocer quien lo golpeó  
Tras deceso de Christofer Moreno su ex pareja es amenazada de muerte



## EDITORIAL

## La tentación del unilateralismo

El anuncio del presidente Trump de reactivar en ensayo de armas nucleares supone un nuevo riesgo al orden multilateral de las últimas décadas.

Hace tan solo unos días, el mandatario estadounidense Donald Trump exhortó al Pentágono a "comenzar a probar nuestras armas nucleares en igualdad de condiciones" con Rusia y China.

Todo ello ocurrió en el marco de la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea del Sur, previo a una reunión que sostuvo con su homólogo chino.

Al respecto, el ejercicio de memoria constata que, desde el fin de la Guerra Fría, el sistema internacional ha descansado sobre una noción de contención cooperativa.

De esa manera, los tratados de no proliferación como los del control de ensayos nucleares, han sostenido una estabilidad imperfecta, pero, al final de cuentas, real.

Es decir, no hemos tenido una guerra mundial con bombas nucleares desde la Segunda Guerra Mundial.

Es por ello que una insinuación de un retorno a las pruebas nucleares la coordinación multilateral hacia la lógica de la hegemonía unilateral.

Como advierte el experto en seguridad y columnista de The New York Times, WJ Hennigan, el desconcierto no proviene únicamente de la inexactitud técnica —pues el Pentágono no realiza esas pruebas y Rusia ni China las practican—, sino del efecto político de sus palabras.

Un mensaje ambiguo de Washington al mundo tiene el poder de alterar la arquitectura del equilibrio global y hacer que derive en una competencia abierta.

El gesto revela, en el fondo, la persistencia de una tentación del unilateralismo que atraviesa el mundo.

Diversas revistas de Relaciones Internacionales sostienen que, desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos varía a partir de la idea de que su seguridad y su liderazgo se afirman en momentos que consideran críticos mediante la acción autónoma, aun a costa de los consensos internacionales.

Trump encarna una versión contemporánea de ese impulso, donde la política exterior se expresa con provocación.

Si bien es cierto, el unilateralismo promete eficacia en el corto plazo, en el mediano produce aislamiento.

Su aparente fortaleza descansa en la renuncia a la legitimidad compartida, y su energía se alimenta del descrédito de las instituciones globales.

Frente a esa deriva, el multilateralismo representa la conciencia de que la supervivencia humana depende de límites acordados y responsabilidades compartidas.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## ¿CUÁNDO SE CONOCERÁN A TODOS LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES?

**El 23 de diciembre de 2025 es la fecha límite establecida para que las organizaciones políticas formalicen ante los Jurados Electorales Especiales (JEE) sus solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las Elecciones Generales**

**La publicación de las listas definitivas de candidatos inscritos —es decir, aquellos que han superado todas las etapas de calificación, tachas y exclusiones— está prevista para el 14 de marzo de 2026**



Es importante diferenciar la presentación de la solicitud de inscripción de la declaratoria de la candidatura como "admitida" o "inscrita".

Tras la presentación de la documentación el 23 de diciembre, se abre un periodo de evaluación y resolución de posibles observaciones, tachas y

exclusiones por parte de los Jurados Electorales Especiales (JEE) y el Pleno del JNE en segunda y última instancia.

**11 DE FEBRERO DE 2026**

**Publicación de listas admitidas y renuncias:** La publicación de las listas de candidatos admitidas, así como el plazo para las renuncias o retiros de listas, se extiende hasta el 11 de febrero de 2026.

**Listas definitivas:** La publicación de las listas de candidatos inscritos —es decir, aquellos que han superado todas las etapas de calificación, tachas y exclusiones— está prevista para el 14 de marzo de 2026. Esta fecha marca el punto en el que el panorama de candidatos presidenciales se considera prácticamente cerrado para la jornada electoral de abril.

**ETAPAS PREVIAS FUNDAMENTALES**

**Antes de la inscripción final,** los partidos políticos deben cumplir con procesos internos en donde se escogerá al candidato presidencial entre todos los interesados en postular.

**Elecciones primarias (internas):** Las agrupaciones deben elegir a sus candidatos a la Presidencia a través de elecciones internas, programadas para el 30 de noviembre de 2025.

Tras esta jornada, los partidos definen a los aspirantes que presentarán al JNE.

El camino hacia las elecciones generales de 2026 está marcado por una serie de fechas límites establecidos por los organismos electorales, con el objetivo de establecer formalmente las listas de postulantes que competirán por la Presidencia y Vicepresidencias de la República, así como por los escaños del Congreso y el Parlamento Andino.

**DICIEMBRE MES CLAVE**

Según la información oficial del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la etapa final para la presentación de los aspirantes a Palacio de Gobierno se centra en el mes de diciembre de 2025.

**INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS**

Según el calendario electoral, el 23 de diciembre de 2025 es la fecha límite establecida para que las organizaciones políticas formalicen ante los Jurados Electorales Especiales (JEE) sus solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las Elecciones Generales.

A partir de este momento, se conocerán a todos los postulantes que inician el proceso de calificación.

Hay que tener en cuenta, que el proceso de calificación: la "oficialización" tarda meses

**PERIODO DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN**

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:

Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:

Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:

Dante Moreno Neglia

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)



# Partido de gobierno (Somos Perú) aprobó más de S/3,000 millones contra las protestas



**Represión.** Entre 2022 y 2025, la bancada parlamentaria Somos Perú, incluyendo al actual mandatario José Jerí (al menos en tres ocasiones), respaldó con sus votos los presupuestos anuales de Dina Boluarte para combatir las manifestaciones populares.

Con ese dinero se podría haber financiado programas sociales a favor de los más pobres, Pensión 65, Atención Materno Infantil y a la prevención y lucha contra el cáncer y otros.

(Ángel Páez - larepublica.pe)

Con los votos de los congresistas de la bancada de Somos Perú, entre ellos el actual jefe de Estado, José Jerí Oré, el presupuesto para financiar las acciones policiales contra las protestas sociales, experimentó un crecimiento brutal entre 2022 y 2025.

Las cifras reflejan la extremada preocupación tanto del Ejecutivo como del Congreso por evitar que las manifestaciones populares impulsen un cambio de gobierno, como ocurrió recientemente.

En un anterior informe La República señaló que el Congreso, con los votos del actual partido de gobierno, Somos Perú, incrementó el presupuesto para acallar los reclamos antigubernamentales en un 115%.

Entre 2022 y 2025, pasó de \$/522,114,596 a \$/1,125,084,604. Este tipo de gastos exorbitantes para enfrentar a la oposición política, suele ser característicos de regímenes autoritarios.

Identificado en el pliego presupuestal del Ministerio del Interior como "disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público", este desembolso de fondos públicos entre 2022 y 2025 suma \$/3,050,299,964. Nada comparable con otros periodos gubernamentales.

Es un promedio de gasto de \$/610 millones anuales, o de \$/50,8 millones mensuales, o de \$/1 millón 700 mil diarios. O de \$/70,608 por cada hora.

Los presupuestos anuales en el mencionado periodo para controlar las manifestaciones sociales, los presentó la expresidenta Boluarte y recibieron el respaldo del

Congreso sin recibir cuestionamientos. Contaron con los votos del actual partido de gobierno, Somos Perú, en señal de conformidad.

**Desembolsos multimillonarios**

Pese a la ola de violencia relacionada con las actividades del narcotráfico y la minería ilegal, el partido del presidente Jerí estuvieron de acuerdo con aumentar mucho más los fondos públicos dirigidos a la neutralización de las protestas sociales, que a los programas de combate al tráfico ilícito de drogas y a los mineros ilegales, con los que cuenta el Ministerio del Interior.

Por si fuera poco, los montos aprobados por el Congreso, luego fueron modificados por el gobierno de Boluarte.

En 2022 se fijó en \$/514,708,450 y subió a \$/522,114,596: \$/7,406,146 adicionales.

En 2023 se aprobó \$/576,109,338 y aumentó a \$/687,404,130: \$/111,294,792 adicionales.

En 2024 se autorizó \$/682,960,467 y se incrementó a \$/715,696,634: \$/32,736,167 adicionales.

Esto da como resultado \$/151,437,105 de gasto adicional que hizo el mandato de Boluarte en relación a los montos que dio visto bueno el Congreso.

Es muy probable que para este año la tendencia se confirme, ya que el Legislativo aprobó como presupuesto inicial \$/1,125,084,624. O incluso aumente más, si se toma en cuenta que el gobierno de Jerí afronta -y afrontará- una serie de manifestaciones.

Pese al corto tiempo del mandato de Jerí, es notorio que no es muy diferente respecto al de Boluarte. Como lo evidencian los registros de votación, Somos Perú y Jerí votaron a favor de los presupuestos que propuso Boluarte, en los que el gastos para acallar las manifestaciones populares subieron exponencialmente.

**LAS PROTESTAS EN NÚMEROS**

Según los reportes anuales de la Defensoría del Pueblo sobre los conflictos sociales, estos aumentaron en los dos últimos años del régimen de Dina Boluarte. La secuencia es la siguiente:

Año 2022: en enero se registraron 203 casos y en diciembre 221. El 60% de las manifestaciones fueron contra el gobierno.

Año 2023: en enero fueron 219 y en diciembre 215 (en abril y julio fueron 225). El 61% fueron contra el gobierno.

Año 2024: en enero 214 y en diciembre 196. El 59%

fueron contra el gobierno.

Año 2025: en enero 197 y en septiembre 199. El 61% fueron contra el gobierno de Boluarte.

Estas cifras indican que el rasgo característico del pasado régimen fue un promedio alto de conflictos sociales, generalmente relacionados con el gobierno central.

Se debe destacar que, según el criterio aplicado por la Defensoría del Pueblo, si bien la mayoría de conflictos sociales derivan de problemas socioambientales, las protestas directamente relacionadas con decisiones del gobierno central han experimentado un importante aumento.

En 2022, las manifestaciones contra el Poder Ejecutivo representaron el 7.2% del total; en 2023 subió a 8.4%; en 2024 volvió a saltar esta vez a 12.2% y en septiembre de 2025 llegó a 14.6% del total de los conflictos sociales.

Es evidente que cada vez más el Poder Ejecutivo concentra el motivo de las protestas sociales en el país y el año 2025, probablemente cerrará, con un aumento significativo, manteniendo la línea de los años anteriores.

Desde esta perspectiva, el saliente

Congreso no solo aprobaría los \$/756,000,000 para financiar las operaciones policiales antidisturbios, monto que propuso Dina Boluarte en septiembre de este año y que será debatido en este mes de noviembre. También lo subiría pretextando que las movilizaciones populares contra el gobierno y el Legislativo son una amenaza.

Es evidente la prioridad de los congresistas, entre ellos los de Somos Perú, partido de José Jerí: entre 2022 y 2025 aprobaron más de \$/3,000 millones para enfrentar las protestas, de lo que se han gastado \$/2,558 millones hasta octubre.

Con los \$/3,000 millones se podría haber financiado tres años del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, o del Programa Nacional Pensión 65, o del Programa de Prevención de Lucha contra el Cáncer, o cuatro años del Programa de Salud Materno Infantil. O del Programa de Acceso de la Población con Alto Rendimiento Académico., entre otros.

**Una radiografía del presupuesto**

El exministro del Interior, Rubén Vargas, cuestionó el aumento de los fondos para neutralizar las protestas. "Yo hubiese disminuido el presupuesto para controlar las protestas y movilizaciones sociales, y hubiese aumentado más el presupuesto para combatir los delitos", indicó Vargas.

"El presupuesto para 2026 no considera a las otras economías ilegales, sólo al tráfico de drogas y a la minería ilegal. ¿Qué hacemos con el contrabando y el tráfico ilícito de bienes?, como los cigarrillos falsificados. ¿Y el tráfico de insumos químicos para minería y para la cocaína que ingresan por las fronteras del norte y del sur con Bolivia y Brasil?", dijo,

Para el exviceministro del Interior, Ricardo Valdés, se debe hacer un seguimiento a la calidad del gasto. "La experiencia reciente ha sido muy negativa.

El Ministerio del Interior y la PNP han demostrado ineficiencia en relación a la ejecución del presupuesto. Han tenido dificultades para cumplir con el gasto", explicó.

"Otro aspecto es que el presupuesto relacionado con el combate a la minería ilegal no refleja la actual coyuntura que se está viviendo. Por el incremento del precio del oro, la minería ilegal sin ninguna duda acentuará su presión para una mayor libertad del ejercicio no formal de su actividad", dijo Valdés.



# Congresistas de Perú Libre, Fuerza Popular, APP buscan reelección para nuevo Congreso bicameral



(Por Jessica León - larepublica.pe)

**Partidos políticos apuestan por reelección de congresistas entre ellos, Waldemar Cerrón, Eduardo Salhuana, Rosangella Barbarán, Fernando Rospigliosi. Algunos tienen serios cuestionamientos.**

El escenario político va tomando forma para las Elecciones Generales 2026 que se llevará a cabo el próximo 12 de abril para elegir al presidente de la República, a los vicepresidentes de la República y a los representantes ante el Congreso y el Parlamento Andino para el periodo 2026-2031.

Varios congresistas de Alianza por el Progreso, Fuerza Popular, Perú Libre intentarán la reelección al nuevo Congreso bicameral.

En el caso de Alianza por el Progreso (APP) los congresistas que buscan volver a ser reelegidos son 9 de

sus actuales parlamentarios: Eduardo Salhuana, Alejandro Soto, Magaly Ruiz, Jorge Marticorena, Nelcy Lidia Heidinger, Elva Edith Julón, Luis Roberto Kamiache, José Luis Elías Ávalos, Lady Camones.

Eduardo Salhuana fue el presidente del Congreso en el periodo de 2024-2025 y defendió su presidencia argumentando que mantuvo la estabilidad política del país al no ceder ante pedidos de vacancia presidencial o disolución del Congreso.

Se le ha criticado por sus presuntos nexos con el sector minero y se le cuestiona por impulsar proyectos de ley para ampliar los plazos de formalización minera, lo que algunos consideran que perpetúa la informalidad.

## SERIOS CUESTIONAMIENTOS

Mientras que en el caso de Perú Libre varios congresistas apuntan para el Senado: Waldemar Cerrón, Flavio Cruz, María Agüero, Segundo Montalvo, Américo Gonza, María Taipe y Kelly Portalatino. Richard Rojas, secretario nacional de Perú Libre, busca ser diputado por Lima.

Entre ellos, Waldemar Cerrón está siendo investigado por presunto lavado de activos a raíz del caso 'Los Dinámicos del Centro'.

El Ministerio Público sostiene la tesis de que existe una red criminal dentro del partido Perú Libre dedicada al lavado de dinero para financiar campañas políticas.

Asimismo, Américo Gonza tiene cuestionamientos

que han saltado a la luz pública. El Ministerio Público lo ha sindicado como uno de los presuntos cabecillas de una red criminal dedicada al cobro de sobornos para ascensos en la Policía Nacional, un caso por el que ha sido denunciado constitucionalmente. Gonza ha negado estas imputaciones, calificándolas de "falsas".

## FUERZA POPULAR Y CASI TODA LA BANCADA

Y con respecto a Fuerza Popular son 19 de los 20 congresistas que buscan regresar al poder. Y son quienes blindaron a Dina Boluarte de vacaciones en reiteradas oportunidades, que votaron a favor de las leyes procrimen y los mismos que aprobaron la ley pro AFP.

Fernando Rospigliosi, Rosangella Barbarán, Patricia Juárez, Alejandro Aguinaga, Arturo Alegría García, Ernesto Bustamante, Eduardo Castillo Rivas, Nilza Chacón Trujillo, Víctor Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Jeny Lopez Morales, Martha Moyano, Auristela Obando, Tania Ramírez, César Revilla Villanueva, Hector Ventura, María Zeta Chunga.

Fernando Rospigliosi juró como congresista en octubre de 2023 para completar el periodo 2021-2026, en reemplazo del fallecido Hernando Guerra García.

El actual presidente del Congreso propone modificar el Código Penal para eximir de responsabilidad penal a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas que, en cumplimiento de su función constitucional, causen lesiones o muerte durante la defensa del Estado, la ciudadanía o bienes públicos y privados.

Por otro lado, Rosangella Barbarán junto a su partido Fuerza Popular se negó a derogar la ley pro crimen (Ley 32108) la cual ha sido objeto de un intenso debate en Perú, con críticos argumentando que debilita las herramientas legales contra el crimen organizado.

Entre otros congresistas con cuestionamientos figura David Jiménez Heredia. En julio de 2024, la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional en su contra por el presunto delito de peculado doloso por usar recursos públicos para fines privados.

## Independencia celebra semana de aniversario



### "Viernes Culturales" evento de trascendencia

Dentro del marco de actividades por el 33 Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad de Independencia, el último viernes celebró con éxito la segunda edición de sus "Viernes Culturales", reafirmando su compromiso con el arte, la expresión y la identidad del distrito. El evento, realizado el pasado viernes 31 de octubre, se convirtió en una vibrante vitrina para el talento local, ofreciendo una jornada de alta calidad que cautivó al público y fortaleció el tejido social y familiar. El auditorio de Telemática de la UNASAM fue el escenario de una noche mágica que destacó por la excelencia de sus participantes: Pasión y Tradición: El público fue transportado por la gracia y el ritmo del elenco de danza de la Universidad César Vallejo, que encendió el

ambiente con una vibrante marinera huaracina.

La gloria internacional, fue uno de los momentos más emotivos fue el reconocimiento a la Escuela Profesional de Ballet Clásico DanzArte. Se celebró a su elenco infantil y juvenil por su reciente y extraordinario logro al coronarse campeonas sudamericanas de ballet clásico en el prestigioso evento All Dance Ecuador. Un verdadero orgullo para el distrito.

En la clausura el broche de oro lo puso la aclamada Orquesta Sinfónica Kanapun, que deleitó a los asistentes con un cautivador repertorio que fusiona piezas clásicas atemporales con melodías regionales, demostrando la riqueza musical de nuestra tierra.

Con cada edición, la gestión municipal de Independencia hace del arte una política central, impulsando espacios de sana recreación familiar y enriquecimiento cultural. Este evento no solo promueve el desarrollo artístico, sino que también fortalece nuestras raíces e identidad cultural ante el mundo. El alcalde del distrito Ladislao Cruz Villachica; el gerente de Desarrollo Social y Económico, Rafael Valverde, agradecieron a todos por su participación y desde ya invitaron a una próxima edición el 14 de noviembre entrante. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Aprueban presupuesto para funcionamiento de la Facultad de Medicina de la Unasam



### 2 millones 507 mil soles serán destinados a salarios, contrataciones estratégicas, infraestructura, servicios y equipamiento académico

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asignó un presupuesto de 2 millones 507 mil soles para garantizar la continuidad de los servicios educativos en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), ubicada en la provincia de Huaraz, región Áncash.

DECRETO SUPREMO N.º 231-2025-EF

La aprobación de este monto está contemplada

en el Decreto Supremo n.º 231-2025-EF, que autoriza el financiamiento de la prestación de servicios educativos en universidades públicas durante el año fiscal 2025.

### DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL

La partida presupuestal está destinada a cubrir salarios, contrataciones estratégicas, infraestructura, servicios y equipamiento académico.

Entre las principales acciones figuran la remuneración de cinco docentes nombrados y la contratación de profesores en diversas modalidades.

### OTROS OBJETIVOS

Asimismo, se financiarán actividades vinculadas a la capacitación docente y formación continua, la implementación y mantenimiento de laboratorios, la adquisición de software y plataformas digitales, y el acceso a bases de datos académicas.

### SERVICIOS BÁSICOS

También se asignarán recursos para el pago de servicios básicos (agua, luz, internet, etc.), la biblioteca especializada y el apoyo logístico a la investigación y los proyectos sociales.

### FACULTAD DE MEDICINA YA INICIÓ ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Cabe recordar que la Facultad de Medicina Humana de la Unasam inició sus funciones en abril de 2025 con cerca de 40 estudiantes.

(Ronald Montoro Yopla).



# ¿Qué riesgos o delitos puede generar la exposición de datos personales? Acoso, suplantación de identidad y hasta la extorsión



(Por Paloma Verano - RPP:PE)

**Entre enero y setiembre de este año se han denunciado más de 7 mil casos de acoso y más de 5 mil casos de suplantación de identidad ante la Policía Nacional.**

**Expertos en ciberseguridad explican qué delitos están relacionados con la difusión de datos personales en entornos cibernéticos.**

La protección de datos personales ha sido un tema de agenda en la última semana, tras reclamos de ciudadanos ante la publicación del Padrón Electoral Inicial del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), que contenía datos como nombres, apellidos, fotografía y dirección exacta de más de 27 millones de peruanos en su plataforma web, amparado en la Ley Orgánica de Elecciones.

Autoridades como la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Minjurdh, la Contraloría General de la República y la Junta Nacional de Justicia iniciaron las indagaciones para dictaminar las posibles responsabilidades del hecho.

Sin embargo, la publicación y proliferación de datos personales en entornos cibernéticos no es una novedad en el Perú.

Según especialistas en ciberseguridad y nuevas tecnologías consultados por RPP, la difusión de datos a través de medios informáticos ocurre en nuestro país desde hace varios años y expone a los usuarios a ser víctimas de otros delitos conexos que atentan contra su seguridad e integridad.

"Esto es una raya más al tigre, ya que nuestros datos están ahí y pueden investigarse en la darkweb, donde los venden a diestra y siniestra, y eso es de conocimiento público. Es como si fuera nuestra nueva normalidad", indicó Jorge Zeballos, especialista en ciberseguridad y gerente de ESET Perú.

Por su parte, Fátima Toche, abogada especializada en Derecho Digital y Nuevas Tecnologías, agregó que los datos también se trafican a través de redes sociales.

"El ciudadano está totalmente expuesto. En este último caso creo que ha sido una negligencia supergrave, pero la verdad es que esa data ya está en el mercado negro.

No es que esté justificando al Reniec, pero esa información se compra por 5 soles o 20 soles en grupos de Telegram,

en Marketplaces de Facebook y otros canales.

Hoy por hoy no hay un dato personal que esté debidamente resguardado por el Estado, lamentablemente", mencionó.

En esa línea, los expertos consideraron que la difusión de datos personales no solo se considera una falta administrativa, sino que también puede abrir la puerta a múltiples delitos.

"El principal insumo de los delincuentes informáticos y de los delincuentes en general hoy por hoy no es la tecnología, son los datos personales, porque con ellos se pueden aproximar a las personas de manera más verosímil, engañarlos y realizar una serie de delitos", explica Toche.

## ¿QUÉ DELITOS SE PUEDEN COMETER CON INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS CIUDADANOS?

Entre los delitos más comunes que se pueden desprender de una exposición o filtración de datos, Zeballos y Toche mencionan la suplantación de identidad, el fraude informático y el phishing, la extorsión, el acoso -incluido el sexual- y las estafas presenciales o digitales.

En todos los casos, los delincuentes aprovechan la información disponible como nombre, dirección, número de teléfono o entidad bancaria para generar confianza y engañar a sus víctimas.

"Mientras más información personal tenga un delincuente sobre una persona, hay muchísima más probabilidad de que se pueda concretar el delito", advierte la abogada.

## SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Este delito ocurre cuando una persona utiliza medios digitales para hacerse pasar por otra persona o institución y perjudicarla de forma material o moral.

Es considerado un delito, según la Ley Nº 30096 o Ley de delitos informáticos, y se sanciona con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de cinco.

Según el especialista en ciberseguridad y gerente general de ESET, Jorge Zeballos, este delito es mucho más fácil de cometer si es que existe colusión [complicidad] por parte de algún funcionario, ya sea de una compañía financiera o telefónica.

"Por ejemplo, al momento de que otra persona quiera abrir una cuenta bancaria o sacar una línea o chip a tu nombre, habrá un momento donde tiene que haber colusión para que, con estos datos, puedan abrir algún tipo de servicio o establecer algún tipo de contrato", explica.

Otra acción -más compleja, pero factible- es tramitar un préstamo en una entidad financiera a tu nombre, apunta el experto. Entre enero y setiembre de este año, se denunciaron 7,054 casos de suplantación de identidad a nivel nacional, según

el Sistema de Denuncias Policiales de la Policía Nacional del Perú.

## FRAUDE INFORMÁTICO

La difusión de datos personales también está relacionado con otros delitos como fraude informático, sobre todo los que tienen que ver con engaños a los usuarios y uso de la "ingeniería social" para delitos cibernéticos.

El delito de fraude informático también está tipificado en la Ley de Delitos Informáticos y ocurre cuando una persona manipula sistemas digitales para obtener un beneficio ilícito y perjudicar a otras personas.

Los ciberdelincuentes lo hacen a través de hackeos o clonación de páginas web, pero también a través de engaños a las víctimas para robar su información o dinero.

La pena de cárcel por este delito es no menor de cuatro ni mayor de ocho años. "Mientras más información personal tenga un delincuente sobre una persona, hay mayor probabilidad de que se pueda concretar el delito.

Por ejemplo, si a una persona le llega un correo, SMS o llamada supuestamente de un banco, que le detalla todos sus datos personales... el usuario confiará y estará convencido de que realmente es un funcionario del banco quien lo ha contactado", detalla Fátima Toche, abogada especializada en nuevas tecnologías.

Según la base de datos de denuncias policiales, entre enero y setiembre, se reportaron 23,6909 casos de fraude informático a nivel nacional.

## ACOSO

La divulgación de datos personales también expone a las víctimas de acoso, agrega Toche. "Si ya tienes a alguien que te acosa cibernéticamente, ahora tiene tu dirección y no solo sería un acoso virtual, sino que puede ser un acoso físico y personal. Los acosadores ya tendrían todo servido en bandeja y te pueden ir a abordar. Este es un tema que se tiene que poner sobre la mesa", detalla.

El delito de acoso se sanciona con la pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, según el Código Penal. De acuerdo a datos de la PNP, se han denunciado un total de 7,269 casos de acoso entre enero y setiembre de ese año.

## EXTORSIÓN

Finalmente, los datos personales también podrían derivar en casos de extorsión. "No se trata solo de tener un dato, sino poder acceder a información adicional a través de esos datos. Por ejemplo, si ya tengo tu nombre, dirección y DNI, me puede averiguar dónde trabajas o incluso inferir cuánto ganas. Es la puerta de entrada al delito", detalla Toche.

La extorsión se castiga con pena privativa de libertad no menor de diez ni mayor de quince años. Las denuncias por extorsión, entre enero y setiembre de este año, suman 20,326 en todo el Perú, según la PNP.

Jorge Zeballos, especialista en ciberseguridad, recomienda a la población a cuidar los datos que difunde a través de sus redes sociales y a desconfiar de los mensajes o llamadas que reciba.

"Desconfía, sé cuidadoso sobre a quién le crees. Si alguien te llama es mejor que se identifique. La primera línea de defensa [para proteger nuestros datos] es estar adecuadamente informados", menciona.

**AVISO DE TRABAJO  
SE NECESITA  
PERSONAL PARA VENTA DE  
ROPA INFANTIL**

Envía tu currículum al WhatsApp: 919 293 630

Deja tu currículum en:

📍 Av. Mariscal Toribio Luzuriaga N° 648 - 2do piso

**KUKULI**



# Áncash: Sicarios acribillan a “quemarropa” a sujeto cuando estaba cerca a su vivienda

**La víctima fue sorprendida por sicarios armados que, sin mediar palabra, le dispararon a quemarropa en varias ocasiones antes de huir del lugar.**

Un nuevo hecho de sangre estremeció al pueblo joven “El Porvenir” en Chimbote, luego de que un hombre fuera asesinado a balazos la madrugada de ayer, cuando se encontraba cerca de su vivienda.

## LO SORPRENDIERON

La víctima fue identificada como Luis Fernando Bustos Flores, quien fue sorprendido por sicarios armados que, sin mediar palabra, le dispararon a “quemarropa” en varias ocasiones antes de huir con destino

desconocido del lugar.

## LLEGÓ CADÁVER

Familiares y amigos, desesperados por auxiliarlo, lo trasladaron de inmediato al Hospital La Caleta, pero los médicos solo pudieron certificar su deceso al llegar al nosocomio.

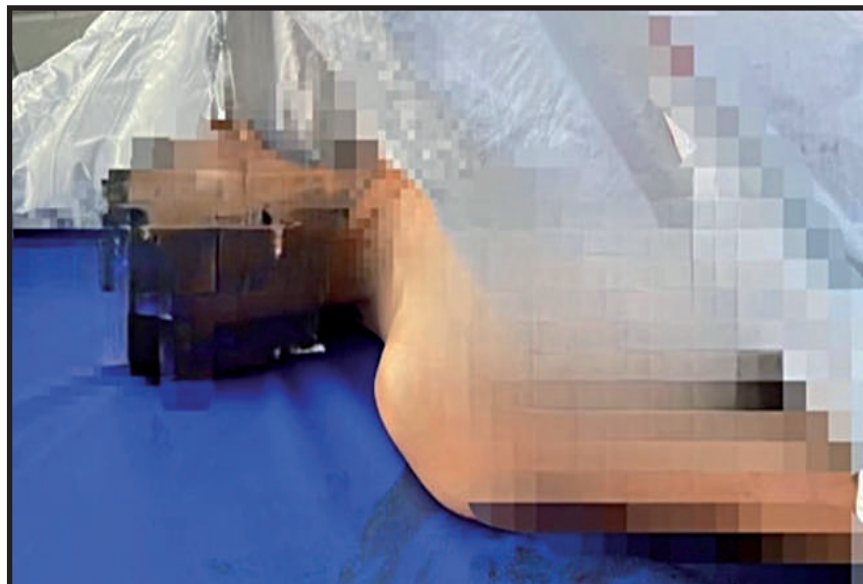
## POLICÍA RECOGE EVIDENCIAS

Agentes de la Policía Nacional del Perú y peritos de criminalística llegaron a la zona para recoger evidencias e iniciar las investigaciones correspondientes que permitan identificar y capturar a los responsables de este nuevo crimen.

## AJUSTE DE CUENTAS?

Las autoridades no descartan que se trate de un ajuste de cuentas, aunque se mantienen abiertas todas las hipótesis en el marco de las diligencias del Ministerio Público.

(Ronald Montero Yopla)



## ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, TEODORA MARIA FLORES LAZARO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON LAS MORAS, MANZANA J, LOTE 3, URBANIZACIÓN BELLAPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====  
POR ERROR MATERIAL PARTE TÉCNICO SE CONSIGNO EL ÁREA TOTAL: 188.17 M2, QUE NO CORRESPONDE A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SIENDO LO CORRECTO EL ÁREA TOTAL: 191.44 M2 DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS ACTUALIZADOS. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

HUARAZ, 01 DE OCTUBRE DEL 2025.

*[Firma]*  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## SUCESIÓN INTESADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, “J” - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; ROSA ALEJANDRA BRONCANO AGUAYO, solicita la Sucesión Intestada de MARÍA CONSUELO AGUAYO GARCÍA, fallecida el 03 de Octubre del 2018.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 24 de Octubre del 2,025.-

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. Nº 30  
- YUNGAY -

## SUCESIÓN INTESADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, “J” - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; ROSA ALEJANDRA BRONCANO AGUAYO, solicita la Sucesión Intestada de JOSÉ JULIÁN BRONCANO MORENO, fallecido el 29 de Junio del 2006.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 24 de Octubre del 2,025.-

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. Nº 30  
- YUNGAY -

*Beper agua es beper vida.*

**DELIVERY**

**CEL.**  
**943 691 833**  
**930 490 221**

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL  
DE LA CORDILLERA BLANCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)



# José Jerí y la mujer condenada por corrupción en Áncash Gina Gálvez, presunta asesora de Somos Perú con sentencia

La militante Gina Gálvez Saldaña, a quien se le identificaría como la aliada secreta del presidente interino José Jerí, poseería la misma capacidad de influencia en sus decisiones que la propia presidenta de su partido, Patricia Li.

José Jerí tendría como aliada a mujer de Somos Perú con sentencia de 4 años y 8 meses por corrupción cuando fue Gerenta General del Gobierno Regional de Áncash durante la gestión del gobernador regional de Áncash, Juan Carlos Morillo, de Somos Perú, quien también terminó en la cárcel.

(Pamela Arroyo – larepublica.pe)

Hace cinco meses, Gina Gálvez Saldaña fue sentenciada en primera instancia por el delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo. La condena fue de cuatro años y ocho meses de prisión efectiva, cinco años de inhabilitación, y el pago de \$/108.000 de reparación civil.

A pesar de esta sentencia a prisión con inhabilitación política, Gálvez está "habilitada" para acompañar y trabajar con el funcionario más importante de la nación, el presidente de la República José Jerí, así lo revela el dominical 'Panorama'. La sentencia, que consta de 200 páginas, se remonta al año 2020 durante la gestión del gobernador regional de Áncash, Juan Carlos Morillo, de Somos Perú.

**Corrupción en Áncash por Somos Perú**

José Jerí y Gina Gálvez laboraron en los mismos años (2019, 2020) como funcionarios en el Gobierno Regional de Áncash, bajo la gestión de Juan Carlos Morillo. En ese entonces, Morillo nombró a Gálvez como Gerenta General del Gobierno Regional.

**LA SENTENCIA**

La sentencia se basa en que, en su calidad de Gerenta General, Gálvez intervino de manera directa y personal en la contratación de siete personas de su entorno laboral anterior, sin concursos ni proceso.

Los jueces determinaron que Gálvez, abogada de profesión, actuó con dolo y aprovechamiento indebido del cargo, teniendo pleno conocimiento de la ilegalidad de sus actos.

Tanto Morillo como Gálvez recibieron condenas por corrupción, y la gestión regional estuvo plagada de denuncias. Hoy, Gálvez, a quien el Poder Judicial declaró culpable de usar su cargo para favorecer a sus allegados, estaría caminando al lado del presidente interino.

**EL ASCENSO A PESAR DE LOS PROCESOS**

Aunque Gálvez ha apelado la sentencia, ella ya había aparecido en el 2024 como asesora de la Comisión de Descentralización del Congreso, con un sueldo de \$/12 mil soles. Esta comisión la preside Ana Zegarra, también de Somos Perú.

En el círculo de Somos Perú, "todos se conocen, todos se ayudan... y también se protegen", revela 'Panorama'. La



mujer, que según registros fiscales tiene hasta tres casos con sentencia apeladas, ahora estaría flanqueando al presidente y parecería indicarle acciones con apenas una mirada.

**VISITAS A PALACIO**

Los registros oficiales de visitas a Palacio de Gobierno colocan a Gina Gálvez ingresando a visitar al presidente Jerí como "particular" en los últimos días, y permanencias de hasta once horas.

**PALACIO DE GOBIERNO HA CONFIRMADO UN "VÍNCULO DE CONFRATERNIDAD" ENTRE EL MANDATARIO Y LA SENTENCIADA**  
(Por: Redacción RPP)

Aunque Gálvez Saldaña se encuentra inmersa en un proceso judicial pendiente de una sentencia firme, ha sido contratada en el Congreso por segunda vez en agosto, incluso después de haberse emitido la sentencia de cárcel en primera instancia.

De acuerdo con el reportaje de Panorama, en la práctica, la sentenciada actúa como si fuese parte del staff presidencial, ya que se ubica en el círculo más cercano a José Jerí. En las imágenes se observa que la abogada flanquea al presidente en comitivas resguardadas por la seguridad del Estado.

**COMUNICADO DE PALACIO**

A través de un comunicado leído en Panorama, Palacio de Gobierno ha confirmado que Gálvez ha sido invitada por el propio presidente Jerí a algunas actividades oficiales, pero

señalan que esto no implica un vínculo laboral con el Poder Ejecutivo.

Además, desde la sede presidencial se indica que Gálvez Saldaña tiene una "amistad personal" con el presidente y que existe un "vínculo de confraternidad".

Por su parte, Gálvez confirmó al dominical que ha asistido a los eventos a los que ha sido invitada por el presidente, aunque no dio más explicaciones sobre la naturaleza de la amistad.

El origen del vínculo se remonta a 2020, cuando Gina Gálvez y José Jerí laboraron simultáneamente en el Gobierno Regional de Áncash, una gestión plagada de denuncias por corrupción que terminó con la condena del propio gobernador Morillo.



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,  
Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS  
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huaranampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



## 8 Años de cárcel por tocamientos indebidos a adolescente



**Imputado aprovechó cuando la menor fue dejada a solas con él y se abalanzó contra su víctima, a quien le tocó sus partes íntimas.**

La Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Ancash, confirmó la pena dictada en primera instancia de 8 años de cárcel contra un hombre que cometió

el delito de tocamientos indebidos en contra de una menor de 16 años. El hecho se produjo en un centro poblado del distrito y provincia de Huarí.

**PAREJA DE SENTENCIADO QUISO ESCONDER EL DELITO**

Según la investigación fiscal, el sentenciado, Jorge Documenth Meza Pilco, aprovechó cuando la menor fue dejada a solas con él y se abalanzó contra su víctima, a quien le tocó sus par-

tes íntimas. Cuando la menor le contó lo ocurrido a la pareja del sentenciado, esta le dijo que era un juego y que no le contara nada a sus padres.

**MEJOR CONTÓ A SUS PADRES LO SUCEDIDO**

Sin embargo, la menor le informó todo a sus progenitores, quienes denunciaron el hecho, logrando que el agresor de su hija fuera sentenciado.

**REPARACIÓN CIVIL**

La Fiscalía Superior Mixta de Huarí, representada por el fiscal superior William Roberto Peralta Pinto, además de la pena de cárcel efectiva, consiguió una reparación civil de 10 mil soles a favor de la víctima y que reciba tratamiento psicológico para sobrellevar este hecho.

Se espera que la Policía Nacional del Perú proceda con la captura e internamiento en el Centro Penitenciario de Huaraz de Jorge Documenth Meza Pilco, quien a la fecha está como no habido. (Ronald Montoro Yopla)

## Tras deceso de Christofer Moreno su expareja es amenazada de muerte



**Quenedi Núñez teme por su vida y de su menor hija**

Tras la muerte de Christofer Jefferson Moreno Tinoco hoy se conoce que tiene una hija menor de 5 años producto del amor que tuvo con Quenedi Núñez Cochachin, hoy esta joven madre de familia denuncia que viene siendo objeto de amenaza de muerte y la están involucrando en la muerte de su expareja.

Quenedi Núñez Cochachin,

en estos momentos atraviesa una crisis emocional tras la muerte del padre de su menor hija quien ha quedado traumada por este hecho muy trágico para la familia y pese a su corta edad la niña está recordando a su progenitor.

La joven madre de familia en diálogo con Prensa Regional, ha dado su testimonio y espera que las autoridades le presten atención y puedan brindar garantías para su vida, toda vez que ella está recibiendo amenazas y siente que hay peligro para contra su vida la de su hija menor y el resto de su familia.

Según Quenedi, pese al distanciamiento y las normas de protección que tenía, hubo encuentros cercanos con el ahora occiso y precisamente ese último jueves en horas de la noche se encontró con Christofer, pero debido un altercado tuvo que retirarse y posteriormente a pedido de este acudió a su casa y en su cuarto lo esperó a que llegara. Narró que a las 02.00

horas del pasado jueves Christofer llegó a su casa acompañado de su amigo quien lo había trasladado por estar mal herido, pero la madre de este solo buscó que su hijo descanse, no antes de echar de su domicilio a Quenedi siendo las 03.00 de la madrugada.

Para evitar más líos Quenedi se marchó de la casa de Christofer y horas más tarde se enteró que había perdido la vida en circunstancias que ella desconoce; tras ser involucrada en el caso, sin temor alguno acudió a la sede del área de Homicidios de la DIVINCRI Huaraz en donde ha dejado su testimonio sobre este lamentable hecho.

Quenedi ha dado algunas pistas y nombres que obra en poder de la Policía Nacional, a la vez ha denunciado ser amenazada de muerte por personas que tendrían que ver algo con el deceso de Christofer. Efectivos de la DIVINCRI tienen la palabra. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## En Acochaca inician labores de mantenimiento de vías



**El alcalde Magno Torres llegó a Huaraz para solicitar apoyo**

Magno Torres Cunza, alcalde del distrito de Acochaca de la provincia de Asunción, ayer estuvo en la ciudad de Huaraz para dialogar con el director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, Freddy Álvaro.

El alcalde estuvo acompañado

de los regidores de su comuna, quienes en una sola voz solicitaron apoyo al mencionado director de quien conocen su transparencia y voluntad de trabajo con los pueblos de la zona de los Conchucos, cuyas carreteras requieren del apoyo de las autoridades regionales y nacionales.

Magno Torres, dijo que están previniendo para que la vía no se corte en los próximos meses por las diversas contingencias que se pueden dar con la llegada de las fuertes lluvias.

Se conoce además que la Muni-

cipalidad Distrital de Acochaca en convenio con el Gobierno Regional de Ancash vienen realizando labores de limpieza a las cunetas que se encuentran a un costado de la carretera asfaltada en los tramos que consiste desde Acochaca a Chacas.

El alcalde Magno Torres, informó que en su condición de autoridad local inspeccionó el lugar para efectuar los trabajos de monitoreo, a las cuadrillas de personal encargada de ejecutar las tareas de limpieza de las cunetas, entre otras labores en dicha jurisdicción. La importancia de las cunetas limpias, brinda ayuda al ingreso libre de las aguas pluviales cada vez que se registra las precipitaciones y para conservar en buenas condiciones nuestras vías troncales de comunicación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Población de Bolognesi alista marcha de sacrificio a Huaraz



**Municipalidad y la DRAA enfrentados**

En relación a las declaraciones del alcalde de la provincia de Bolognesi, Robert Márquez Quispe, la DRAA señala que ya ha presentado una denuncia formal ante la Fiscalía de Prevención del Delito para que se investiguen a fondo las acusaciones de direccionamiento en el proceso de licitación de la obra N° 2450447, enmarcada en el programa "Rutas del Agua".

La DRAA se pone a disposición de las autoridades competentes para colaborar plenamente en el esclarecimiento de los hechos, aportando toda la documentación y la información necesaria para que se haga justicia.

Suspensión de la Obra 2450447 "Rutas del Agua" en Bolognesi: Con el objetivo de garantizar la máxima transparencia y evitar cualquier sospecha, la DRAA ha tomado la difícil decisión de suspender la ejecución de la obra "Rutas del Agua" en Bolognesi. "Lamentamos esta situación, pero es necesario actuar con cautela para proteger la integridad de la DRAA, señaló Cervantes Tarazona. "No permitiremos que intere-

ses particulares pongan en riesgo el desarrollo de Bolognesi y el bienestar de sus agricultores." Agregó. En tal sentido en la provincia de Bolognesi se ha desatado una serie de versiones, pero todos apuntan a una incapacidad en la sede de la DRAA y tras dejar sin efecto el proyecto de riego la población de la provincia de Bolognesi alista una masiva movilización a la ciudad de Huaraz con la finalidad de hacer respetar sus derechos.

Robert Márquez, alcalde de Bolognesi ha confirmado la gran preocupación de su pueblo al sentirse defraudado, toda vez que la decisión de la DRAA es no continuar el proyecto de Chapapata que tendría una inversión de 9 millones de soles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### TRANSPORTE Y TURISMO

# RENZO TOURS

## COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

**Premiamos su preferencia**

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya,  
San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m.**  
**a San Luis y Chacas**

**A TAN SOLO**  
**S/ 15.00**

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

---

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**  
**JUZGADO PENAL COLEGIADO EXCLUSIVO DE HUARAZ**

---

**EDICTO PENAL**

El Juzgado Penal Colegiado Exclusivo Subespecializado de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha la Dra. Rossana Tolentino Jacome (directora de debates), la Dra. Nora Elizabeth Llanca Vara y la Dra. Juana Rosa Huamán Alberca, emplaza al acusado **CAMONES AGUILAR JUAN LADISLAO**, para que concurra a este Módulo de Sanción Penal sito en Jr. Los Libertadores N° 381-Independencia, Huaraz, a la audiencia de Juicio Oral reprogramada para el día **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (27-11-2025) A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, o en su defecto, se conecte a la citada audiencia, de manera virtual al link del aplicativo Google Meet: <https://meet.google.com/yjv-uamk-pen>; en el proceso que se le sigue por el Delito contra la Libertad Sexual- en su modalidad de Tocamientos indebidos en agravio de la persona de iniciales E.C.L.E, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado **REO CONTUMAZ. RES. 03 - Huaraz, 23 de octubre de 2025 - EXP. 226-2024-3-0201-JR-PE-08**

Atentamente

**FRANCISCO ANTONIO ARACILLO CUERRERO**  
JUEFE DE LA JUEFÍA DE JUZGADO  
Juzgado Penal Colegiado Subespecializado en  
Delitos Atentados a la Libertad Sexual y  
Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



# Fiscalía sostiene que 7 personas saben que ocurrió con Christofer Moreno



## Menor es pieza clave para conocer quien lo golpeó

El último viernes 31 de octubre, la fiscal Silvia Paredes llegó hasta el Parque El Ángel en frente del cementerio Presbítero Pedro Villón García de Huaraz, para indagar las circunstancias de cómo se produjo la golpiza en contra de Christofer Jefferson

Moreno Tinoco (25) quien tras ser evacuado al hospital VRG de Huaraz llegó sin vida.

Hay un conjunto de trabajo que ha emprendido el Ministerio Público, a través del Despacho Fiscal de Turno, a cargo de la Dra. Silvia Paredes Goicochea, fiscal provincial titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz.

Como se conoce, tras una aparente riña en la madrugada

del pasado jueves 30 de octubre de 2025, suscitada en el lugar señalado, se activó de inmediato las diligencias correspondientes para manejar información relevante y lograr el esclarecimiento de este delicado caso.

La labor fiscal ha sido crucial desde el inicio, coordinando con la Policía Nacional del Perú (PNP) para la recolección de pruebas y el inicio de la investigación que ayudará a identificar

a los responsables de la agresión que resultó en el fallecimiento de una persona.

Se indica que el ahora occiso Christofer Jefferson Moreno Tinoco se encontraba libando bebidas alcohólicas con un grupo de amigos cerca del cementerio de Huaraz. En el mismo lugar, en otro grupo, se hallaba el menor de edad de iniciales R. E. S. C. (17), junto a otras personas. La principal hipótesis de trabajo del Despacho Fiscal apunta a que, en estas circunstancias, se

produjo una gresca entre el grupo que acompañaba al menor y el agraviado.

Producto de esta agresión, Moreno Tinoco sufrió una lesión en la cabeza que le provocó un sangrado inmediato. Pese a ser auxiliado por un amigo que lo trasladó a su domicilio, lamentablemente, perdió la vida a causa de los golpes. La madre de la víctima lo trasladó al Hospital Víctor Ramos Guardia, donde solo se pudo certificar el deceso.

Un elemento clave en la investigación es la participación del menor de iniciales R. E. S. C. (17), quien ya se encuentra detenido por personal policial por su presunta participación en un caso distinto de robo agravado

en agravio de Ángel Cristófer Quito Castillo (18).

Durante el registro personal del menor, se le hallaron dos equipos celulares: un iPhone 12 Pro, presuntamente perteneciente al occiso Christofer Moreno Tinoco, y otro de marca Samsung A06. Por lo que, la Fiscalía, a cargo de la investigación de robo agravado por la Fiscalía de Familia de Huaraz, confía en que el menor pueda proporcionar la identidad, nombres, apellidos y números telefónicos de las seis a siete personas que conformaban su grupo y que habrían participado en la gresca que devino en el homicidio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EXP. N° 00198-2025-0-0222-JP-FC-01**

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin C. Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00198-2025-0-0222-JP-FC-01**, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 04: NOTIFICAR** al demandado; mediante **EDICTOS** que se publicarán por **TRES DIAS hábiles** en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz, para que en el término de **QUINCE DÍAS** el demandado apersona a la instancia, señale domicilio real y procesal dentro del radio urbano; bajo apercibimiento de nombrársele **CURADOR PROCESAL** en caso de incomparecencia. Asimismo, con la **RESOLUCION N° 02**, se tiene que obran, los reportes en los portales institucionales respecto al demandado en las plataformas de SUNAT, SUNARP, SUNEDU y ficha RENIEC, **Póngase** a conocimiento de las partes procesales por el plazo de tres días para los fines pertinentes. Asimismo, con la **RESOLUCION N° 01: ADMÍTASE** a trámite la demanda interpuesta por doña **ADITA PINEDO FELIX** contra don **CIRO RAMÍREZ ESPINOZA** tramitándose en la Vía del **PROCESO UNICO. CORRASE TRASLADO** al demandado por el término de **CINCO DIAS** a efectos de que absuelva la demanda y comparezca al proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. **OTÓRGUESE de oficio una ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS; FÍJESE** provisionalmente la suma de **(S/. 600.00)**.

Huacaybamba, 03 de Noviembre de 2025.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 24 DE OCTUBRE DEL 2025.

SEÑORES: BELINDA ELIZABETH ANDRADE CASTILLO, DEMESIO JUAN CHUCHO SERAFIN, MAYELA GOMEZ SHUAN  
PEPE ENRIQUE MAGUÑA PALACIOS (HEREDERO DE DOMINGO MAGUÑA NIEVES)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL  
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICÓ QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BELLA VISTA, SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR PAULINA ALVARADO LUNA Y ANDREA SALVADOR MOLINA, LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULARES REGISTRALES Y ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

FREY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1272)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, RENATO ABELARDO DEL CASTILLO PALACIOS, SHEYLA CONSUELO DIAZ TARAZONA, SUXETE ROCIO DEL CASTILLO PALACIOS, BENJAMIN BENOIT UBILLUS DEL CASTILLO, FIORELLA ROSARIO DEL CASTILLO PALACIOS y OSCAR DENIS RUIZ AYALA, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Las Américas, Urbanización: Cono Aluvionico, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Av. Las Américas: 5.93 ml. Derecha prop. de Cristian Renato Solorzano Mogollon: 15.93 ml. Izquierda prop. de Martha Rosalva Palacios Rotta: 16.36 ml. Fondo prop. de Josefina Leonor Palacios

Rotta: 4.35 ml. Área 79.79 m2, Perímetro 42.57 ml adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 1689 otorgado ante el Notario de Huaraz Didi Gómez Villar de fecha 14/Nov/2015 de su anterior propietaria Cristina Teodora Rotta de Palacios, cuya matriz obra inscrita en la Partida N° 02002947 del registro de propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 27 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

### EDICTO

Ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Yungay, distrito judicial de Ancash, que despacha la señor juez RAÚL MARTÍNEZ GONZALES, asistido por el especialista Dr. Emil Luis Alva Huerta, en el expediente 00156-2024-0-0213-JR-CI-01 por Resolución N°4 del 30 de setiembre del 2025 RESUELVE: **ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por los demandantes **OSWALDO LUIS IHUARO MUÑOZ** y **BERTHA CARMEN RAMOS BUSTOS**, contra **FRANCISCA BORJA TAFUR PEREZ** (incierta) **LEANDRA PANTOJA LOPEZ** (codemandada y colindante) **Sucesores de FEDERICO ROJO MEJIA**, quienes son (codemandados y colindantes) **VALENTINA ESMERALDA ROJO PANTOJA**, **HITHLER NAZARET ROJO PANTOJA**, **FEDERICO JOSE ROJO PANTOJA**, **FRANKLIN ROOSEVELT ROJO PANTOJA**, **DEIVY JHIN ROJO PANTOJA**, **LEIDI MARGARET ROJO PANTOJA** y **MALU SABRINA ROJO PANTOJA**. Respecto del predio denominado "AURA IRKAN", ubicado en el Paraje de Aurahircan, caserío de Cochaongo, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, con una extensión superficial 0.2128 hectáreas o su equivalente a 2,128 M2., en tal sentido: **CÓRRASE TRASLADO** con la presente resolución (admisorio), demanda y anexos, a los demandados a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía; **téngase** por ofrecidos los medios probatorios que a ésta parte corresponde; y, a sus anexos: agréguese a los autos.

EMILIO LUIS ALVA HUERTA  
Secretario Judicial  
Juzgado Especializado en lo Civil de Yungay  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



# Junín: Abuela habría enterrado vivo a bebé recién nacido tras parto en el baño de su hija de 15 años

**La Policía detuvo a Sindy Galarza en Palca tras descubrir el cuerpo de su nieta recién nacida enterrado en un descampado.**

(Jhonatan Sánchez - larepublica.pe)

El 28 de octubre, la Policía Nacional del Perú (PNP) detuvo a Sindy Jessica Galarza Huaynates (30) en el distrito de Palca, provincia de Tarma, Junín, tras el hallazgo sin vida de su nieta recién nacida. Según las primeras diligencias, días antes la acusada habría enterrado el cuerpo de la neonata en un descampado localizado en el sector de Huacracán.

Aunque la versión inicial, dada por la principal sospechosa de la muerte, indica que la bebé nació sin signos vitales, la Fiscalía no descarta ninguna hipótesis, incluyendo un presunto encubrimiento y participación directa en el fallecimiento de la menor.

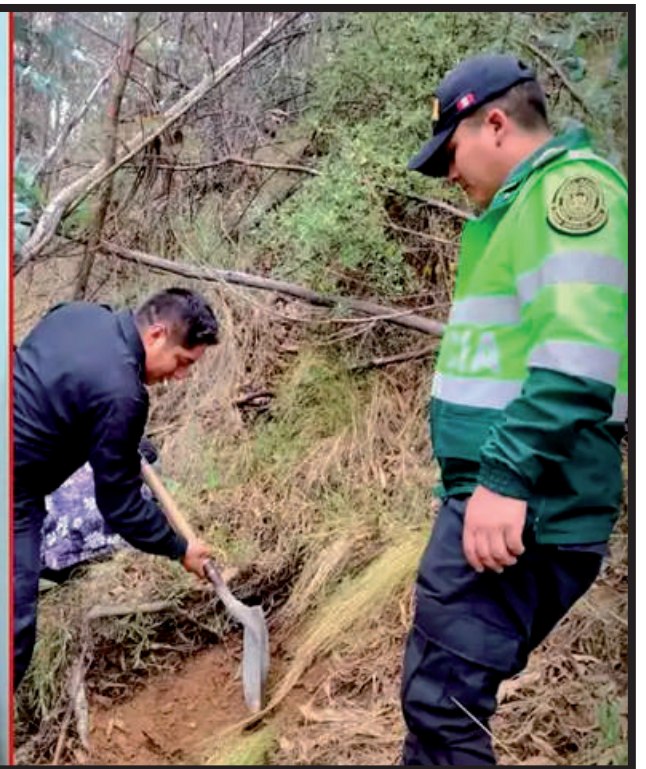
## MUJER ES LA PRINCIPAL SOSPECHOSA DE MUERTE DE SU NIETA RECIÉN NACIDA

Según la versión inicial, una adolescente de 15 años, hija de Sindy Galarza, dio a luz a la menor prematuramente con cinco meses de gestación, quien nació sin signos vitales producto de complicaciones de la madre tras sufrir un accidente en motocicleta.

Días antes de la detención, las autoridades habrían sido alertadas de que una mujer se encontraba enterrando el cuerpo de una recién nacida en un descampado en el sector de Huacracán.

Tras recibir la denuncia, los agentes de la PNP se dirigieron al domicilio de la abuela de la víctima, quien relató que su hija ingresó al baño de la casa, donde se llevó a cabo el parto de la neonata y, poco después del nacimiento, falleció.

Posteriormente, la detenida reconoció que envol-



vió el cuerpo de su nieta en una toalla y lo trasladó a un terreno baldío en las afueras del distrito de Palca, donde lo cubrió con una caja de cartón y enterró. Según Galarza, su hija no le habría comunicado que estaba embarazada.

La excavación policial en el lugar del enterramiento permitió hallar la caja con el cuerpo de la niña, envuelto en una toalla color rosada.

Tras los hechos, los oficiales informaron al fiscal de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarma, Elías Revilla Zambrano, quien inició las investigaciones para resolver el caso.

Casi 40.000 menores de edad se convirtieron en

madres en 2024

Según el Ministerio de Salud, desde hace 11 años se registran al menos 30.000 casos anuales de niñas y adolescentes que se convierten en madres en Perú.

Solo en 2024, se reportaron 39.308 partos de peruanas de entre 0 a 19 años en el Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Cabe destacar que Lima fue la ciudad con la mayor cantidad de nacimientos en adolescentes, con 6.235 alumbramientos el año anterior, y fue la única región con un parto de una menor de entre 0 y 10 años. Además de la capital, Loreto, Piura, La Libertad y Cajamarca registran los mayores casos.

**FOTON**

**FESTIVAL MINIBUSES**

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**

**FOTON**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

**AUMARK E**

BARANDA 3 TON.

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601



# Rendían culto a Chucky y la Santa Muerte Caen presuntos sicarios de chofer 'Brujito' en el Callao

La Policía Nacional del Perú capturó a cinco personas vinculadas a la banda Los Chukis, incluido un menor de 14 años, tras el asesinato de dos conductores en Callao.

Se hallaron altares a personajes y se confiscaron armas.

La PNP detuvo a cinco individuos presuntos miembros de la banda Los Chukis, por el asesinato de dos conductores en Callao, por lo cual los transportistas convocaron a un paro.

(Daniela Orellana - Grecia Infante - la Republica.pe)

La Policía Nacional del Perú (PNP) capturó a cinco personas, entre ellas un menor de 14 años, por su presunta participación en el asesinato de dos conductores en la avenida Néstor Gambetta, en el Callao.

Las muertes de los transportistas José Johnny Esqueche Ñingles ('Brujito') y Leoncio Sandoval Castro, ocurridas en menos de una semana, desataron una ola de indignación y temor en el gremio, que denunció ser víctima de extorsiones. Incluso se convocó a un paro para HOY 4 de noviembre tras los hechos.

Durante los operativos realizados en los sectores de Carrión, Sarita Colonia y Bolognesi, los agentes intervinieron varias viviendas con apoyo de la Marina de Guerra y el serenazgo municipal.

En una de ellas se incautó un teléfono celular desde el cual se enviaban amenazas a los transportistas, además de dos armas de fuego que serán sometidas a peritaje para determinar si fueron utilizadas en los



asesinatos. Según la PNP, estos hechos estarían vinculados a la peligrosa banda criminal Los Chukis, que opera en el primer puerto.

## CULTO A CHUCKY Y LA SANTA MUERTE: UN MENOR IMPLICADO

El comandante general de la Policía, Óscar Arriola, informó que uno de los teléfonos hallados pertenecía al menor detenido, quien habría usado el equipo para ingresar los chips y coordinar los ataques.

Asimismo, se identificó a Jacqueline Rojas como presunta cabecilla de la red; la mujer, actualmente no habida, cuenta con antecedentes por tráfico ilícito de drogas y habría proporcionado los dispositivos usados en las amenazas y extorsiones.

En la vivienda de Rojas, los agentes hallaron varios celulares y objetos vinculados a la llamada "Santa Muerte", que, según los investigadores, serían usados en rituales de protección por la organización criminal.

Este hallazgo refuerza las hipótesis sobre la estructura jerárquica y las prácticas de Los Chukis, conocidos por su participación en delitos de sicariato, extorsión y tráfico ilícito en el Callao.

La PNP llegó a una vivienda ubicada en el asentamiento humano Daniel Alcides Carrión.

Además, se confiscó un muñeco 'Chucky' y se hallaron cuadros de personajes como La Reina del Sur (narcotráfico) y de Tony Montana, mafioso de la película 'Caracortada'.

El general Arriola destacó la intervención de la Policía, la Marina y el Gobierno Regional del Callao, e indicó que las acciones continuarán hasta desarticular completamente la organización:

"Actuaremos con toda la firmeza y contundencia que la ley nos permite contra estos criminales".

Uno de los detenidos fue identificado como Roberto Luis Alejandro Díaz Rojas (20) alias "Gordo".

La captura de los implicados ocurre en medio de denuncias de transportistas, quienes señalaron que algunos agentes policiales cobraban \$/10 por permitir el uso de las vías.

Ante ello, la Inspectoría General de la PNP abrió una investigación para identificar y sancionar a los responsables.

## Elementos incautados en operativo

- Tres (03) celulares marca Apple (iPhone), Honor y Motorola
- Treinta y seis (36) municiones
- Dinero en efectivo: \$/ 197.00
- Una (01) tarjeta BCP N.º (sin detallar)
- Un (01) muñeco con la imagen de "Chucky", utilizado para adoración e identificación de la banda criminal
- Un (01) vehículo menor con placa de rodaje 3325-SB
- Una (01) bolsita de plástico color blanco, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina cristalina pulverulenta con olor y características al clorhidrato de cocaína
- Tres (03) coladores con residuos de sustancia blanquecina pulverulenta con olor y características al clorhidrato de cocaína
- Tres (03) balanzas tipo gramera

## FAMILIA DE CHOFER PIDE JUSTICIA AL ESTADO

Jhonny Esqueche, un mecánico formado en el Senati de Chiclayo y conductor en sus horas libres, perdió la vida víctima de la violencia que golpea a los trabajadores del transporte público.

Sus restos son velados en Lima, donde familiares y amigos lo recuerdan como un hombre alegre, servicial y dedicado a su familia.

"Era un hombre alegre, siempre pendiente de los suyos", contó su cuñado entre lágrimas, mientras exigía justicia y acciones firmes contra la delincuencia.

La familia lamentó que el apoyo del Gobierno llegara "demasiado tarde" y denunció que en la zona donde trabajaba Jhonny ya se habían reportado amenazas de cobros extorsivos a transportistas.

Ahora, sus seres queridos preparan el traslado de su cuerpo a Chiclayo, donde su madre y su padre esperan decirle adiós con el pedido de que su muerte no quede impune.





# Tabla de posiciones de Liga 1 y así va el Acumulado y el Clausura finalizada la fecha 17

Sigue el movimiento de las posiciones y cómo va la Tabla Acumulada de la Liga 1 Te Apuesto 2025. Se definen los playoffs, los cupos internacionales y el descenso.

El Torneo Clausura es el segundo certamen de la temporada que se disputa en la Liga 1 Te Apuesto, el campeonato de Primera División del fútbol peruano. Universitario de Deportes ganó el Apertura y logró repetir el plato para conseguir el segundo tricampeonato de su historia.

Ya con el título de la Liga 1 Te Apuesto en manos de Universitario, la lucha en la parte superior es por definir a los cuadros que van a los playoffs por la Copa Libertadores. Cusco FC y Alianza Lima ya están asegurados, mientras que tienen opciones Sporting Cristal, Melgar y Alianza Atlético.

Otras escuadras tienen la consigna de mejorar sus posiciones en la Tabla Acumulada apuntando a los torneos interna-



## Tabla Acumulada de la Liga 1 Te Apuesto

| Equipo                    | PJ | G  | E  | P  | GF | GC | DG  | PTS |
|---------------------------|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| 1 Universitario           | 33 | 24 | 6  | 3  | 66 | 22 | +44 | 78  |
| 2 Cusco FC                | 33 | 19 | 7  | 7  | 58 | 34 | +24 | 64  |
| 3 Alianza Lima            | 33 | 18 | 8  | 7  | 48 | 29 | +19 | 62  |
| 4 Sporting Cristal        | 33 | 17 | 6  | 10 | 56 | 35 | 18  | 57  |
| 5 Melgar                  | 35 | 14 | 14 | 7  | 52 | 37 | +15 | 56  |
| 6 Alianza Atlético        | 33 | 15 | 6  | 12 | 40 | 29 | +13 | 51  |
| 7 Deportivo Garcilaso     | 34 | 14 | 9  | 12 | 48 | 40 | +8  | 51  |
| 8 Cienciano               | 33 | 12 | 11 | 10 | 51 | 43 | +8  | 47  |
| 9 Los Chankas             | 32 | 13 | 8  | 11 | 41 | 49 | -8  | 47  |
| 10 Sport Huancayo         | 32 | 13 | 6  | 13 | 47 | 45 | +2  | 45  |
| 11 ADT                    | 33 | 12 | 9  | 12 | 42 | 50 | -8  | 45  |
| 12 Atlético Grau          | 33 | 9  | 11 | 13 | 40 | 49 | -3  | 38  |
| 13 Sport Boys             | 33 | 9  | 9  | 15 | 40 | 49 | -9  | 36  |
| 14 Comerciantes Unidos    | 33 | 8  | 9  | 16 | 34 | 51 | -19 | 33  |
| 15 UTC                    | 33 | 8  | 8  | 17 | 33 | 56 | -23 | 32  |
| 16 Juan Pablo II          | 33 | 7  | 9  | 17 | 30 | 47 | -17 | 30  |
| 17 Ayacucho FC            | 33 | 8  | 5  | 20 | 29 | 51 | -22 | 29  |
| 18 Alianza Universidad    | 33 | 6  | 7  | 20 | 35 | 64 | -29 | 25  |
| 19 Deportivo Binacional * | 18 | 4  | 6  | 8  | 20 | 33 | -13 | 18  |

cionales y a alejarse de los puestos de descenso.

El Torneo Clausura de la Liga 1 Te Apuesto se juega en el formato de todos contra todos a lo largo de 19 fechas. El cuadro con más puntaje será el ganador.

(\*) Exclusión de Binacional en la Liga 1

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) tomó conocimiento de la decisión del Poder Judicial de poner como extinta la resolución que le permitió a Binacional regresar a la máxima categoría este año, por lo que el cuadro de Juliaca fue excluido de la Liga 1.

Produciéndose este caso antes de jugarse la séptima fecha del Clausura, todos sus partidos disputados quedaron anulados y los próximos que tenía por jugar ya no se realizarán.

Binacional pasa a ocupar el último lugar de la Tabla Acumulada y pierde la categoría. Así, habrá 2 descensos deportivos en la Liga 1.

Resultados Programación de la fecha 17 del Torneo Clausura 2025

Viernes 31 de octubre

8:00 p.m. | Alianza Lima 2-2 FBC Melgar (Estadio Alejandro Villanueva - Lima)

Sábado 1 de noviembre

1:00 p.m. | Los Chankas 1-0 Ayacucho FC (Estadio Los Chankas - Andahuaylas)

3:15 p.m. | Comerciantes Unidos 1-4 Sporting Cristal (Estadio Juan Maldonado - Cutervo)

6:00 p.m. | Deportivo Garcilaso 1-0 UTC (Estadio Garcilaso de la Vega - Cusco)

Domingo 2 de noviembre

1:00 p.m. | Alianza Universidad 2-2 Cusco FC (Estadio Heraclio Tapia - Huánuco)

3:30 p.m. | Atlético Grau 1-1 Alianza Atlético (Estadio Campeones del 36 - Sullana)

6:00 p.m. | Sport Boys 2-2 UTC (Estadio Miguel Grau - Callao)

6:00 p.m. | Cienciano 2-1 Juan Pablo II (Estadio Garcilaso de la Vega - Cusco)

Descansan: Sport Huancayo y Universitario

Escúchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO**  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

